

Por haberlo así acordado en resolución de fecha de hoy dictada en el P.A. nº 21/03, seguido a instancia de José Luis Arce Ramírez, representado por el Lda. Sra. Rabasco Montes, contra la la Ciudad Autónoma de Melilla y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, dirijo a Vd. el presente a fin de que con QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, que se celebrará el próximo día veintidós de julio, sea remitido a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del jefe de la dependencia en que obrase el mismo.

Solicito acuse recibo de la presente documentación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa (Ley 29/98, de 13 de Julio) en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME.

Melilla, 23 de Junio de 2003.

El Secretario Técnico del Area Economía.
Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO**

1608.- El Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, por ORDEN núm. 2.441 de fecha 06 de Junio de 2003, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del "SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR CON DESTINO A LA ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA VICTORIA.

TIPO DE LICITACION: 34.500,00 €.

PLAZO DE ENTREGA: El suministro deberá estar entregado y montado dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que así le sea requerido por la Consejería de Bienestar Social y Sanidad.

FIANZA PROVISIONAL: 690,00 €.

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

**EXPOSICIÓN DE PLIEGO PARA
RECLAMACIONES:**

Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si dentro de este plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquallas.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 09 a 14 horas todos los días hábiles.

PRESENTACION DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICION

Don/ Doña _____ titular del
DNI núm. _____, natural de _____, provincia
de, mayor de edad y con domicilio en _____ C/.
_____, teléfono _____ actuando en nombre
(propio o de la empresa a que represente), manifiesta
que, enterado del anuncio publicado en el Boletín
Oficial de la Ciudad de Melilla, núm. _____, de fecha
, desde 2003, conforme con todos los requisitos y
condiciones que se exigen para adjudicar mediante
Concurso, procedimiento abierto, tramitación
ordinaria, el contrato de suministro mayor por razón
de su cuantía, de mobiliario escolar con destino a
la Escuela Infantil Virgen de la Victoria, dependiente
de la consejería de Bienestar Social y Sanidad de
la Ciudad Autónoma de Melilla y de los Pliegos de
Cláusulas Administrativas Particulares y de
Prescripciones Técnicas, que han de regir dicho
concurso y, en la representación que ostenta, se
compromete a asumir el cumplimiento del citado
contrato por el precio alzado de _____ (en letra
y número) euros. Lugar, fecha y firma del proponente.

Melilla, 18 de Junio de 2003.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.